M. Ill.e S.or

1136

D.n Raphael del Yerro, Cirug.o p.r S. M. del Real Hosp.l y Plaza de Melilla, con la deuida atencion, y rendim.to a V. S.rias expone, q.e resp.to a tener el honor de hauersido nombrado por Cirujano Titular de esa Ciu.d en el Cabildo q.e se celebro el dia tres de febrero de estte pres.te año, q.e admitio desde luego, sin hauerle sido posible pasar a su cumplim.to p.r estar empleado en el Real Servicio ocho a.s hace, y necesitar practicar ciertas diligencias p.a q.e atendiendo su Real Mag.d a el distinguido merito q.e ha grangeado en los a.s de su residencia en los Reales Hospitales con universal aplauso, y aprobac.n de sus Jefes, le conceda su permiso, y medio sueldo; cuia solici-

tud, con el motivo de estar esta Plaza ultrama-

rina, y no poder arribar embarcd.n alg.a q.e no sea

con Poméntes, se ha dilatado mas q.e lo q.e deseaba,

y teniendo noticia p.r su Agente, esta p.a evacu-

arse su Recurso; Recurre ala piadosa dignac.n

de V.S.s p.a q.e atendidas las Circunstanc.s referid.s

y q.e espera con la maior urebedad el permiso,

q.e solicita de S. M. (q.e Dios gue) le dispen-

sen el corto tiempo q.e pueda necesitar p.a concluir

su pretension, y finalizada, pasar atomar posesion

del citado empleo con q.e V.S.rias le han fauorecido

como lo espera dela Clemencia, e inalterable

Justificac.n de V.S. cuias vidas g.e Dios m.s

a.s Melilla, y Diz.e 16. de 1760.

M. Ill.s S.res

Señ.res

Sup.ca a V.S.rias

Raphael del Yerro